En sesión celebrada el día 1 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la falta de espacio del almacén general del Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, Parlamentario del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

Durante estas últimas semanas ha sido evidente la necesidad de contar con un sistema de aprovisionamiento y almacenaje en el Complejo Hospitalario de Navarra que permita hacer frente a las necesidades que ha provocado la pandemia de covid-19, para garantizar las reservas de equipamientos y materiales, la medicación para los pacientes covid-19, los EPI disponibles para el personal sanitario, así como para recuperar la actividad habitual.

Desde el comienzo del estado de emergencia sanitaria se ha podido constatar que el almacén diseñado desde el Departamento de Salud, gestionado en su momento por UPN a través de la consejera Marta Vera, es manifiestamente insuficiente para las necesidades que se le demandan.

A la vista de ello este Parlamentario formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas va a implantar el Departamento de Salud para solucionar la falta de espacio, evidenciado estas semanas, del almacén general del Complejo Hospitalario de Navarra, para albergar los stocks/reservas suficientes, así como para corregir deficiencias de carácter preventivo que sufre el personal que desarrolla su trabajo en sus instalaciones?

En lruñea/Pamplona a 25 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez